



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, veinticuatro (24) de Marzo de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 016 2019 00416 00**

Inicio audiencia: 10:00 am del 24 de marzo de 2022

Fecha final Audiencia: 10:12 am del 24 de marzo de 2022

Demandante: Rafael Enrique Escorcia

Demandada: Airseatrans S.A.

INTERVINIENTES

Juez

Demandante

Demandada

Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifica el demandante y el representante legal de la sociedad demandada, así como los apoderados judiciales de la partes.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: No se proponen excepciones previas, se sana y se fija el litigio.

Nota en instalación: Se decretan las pruebas a favor de las partes. Se decreta de oficio el interrogatorio de parte del representante legal de la demandada. Se fija fecha para el día **VIERNES ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA 9:00 AM**, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria

YENNY MARCELA SÁNCHEZ LOZANO

Firmas escaneadas según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

Se anexa el link de acceso a la grabación de la audiencia:

- [AUDIENCIA DE LOS ARTICULOS 77 Y 80 CPTSS PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 16 2019 00416 00 DE RAFAEL ENRIQUE ESCORCIA CONTRA AIRSEATRANS S.A.-20220324_100048-Grabación de la reunión.mp4](#)